



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 7 de noviembre de 1996.

Visto lo solicitado,

SE RESUELVE:

Conceder licencia con goce de sueldo, a partir del 6 hasta el 8 de noviembre del corriente año, al señor Juez de Cámara del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Mendoza, doctor Eduardo Mestre Brizuela, en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. SARRENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION